



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.933/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2013.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

- ✓ Carta de fecha 11 de Julio de 2013, emitida por doña Luz Figueroa Arancibia

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **LUZ FIGUEROA ARANCIBIA**, para realizar **Plato Único a Beneficio**, de su Madre, la señora Alejandrina Arancibia Rojas, quien tiene que realizarse una intervención Quirúrgica, Actividad a desarrollarse el día Sábado 13 de Julio de 2013, ✓ en el Club Deportivo Parroquial de Zapallar
- 2° **AUTORIZASE** el siguiente Horario:
 - Sábado 13 de Julio de 2013, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 01:30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C/ Permiso año 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - INTERESADOS
- 2 - CARABINEROS DE ZAPALLAR
- 3 - SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/NUM/SEC/ffd